

INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ASUNTO: MOCIÓN MUNICIPAL TRASLADO DE ABOGADA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Al ser las diecisiete horas con treinta minutos de la tarde del día dieciocho de noviembre del dos mil veinticuatro, reunidos la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Montes de Oro mediante acuerdo de Órgano Colegiado. Se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, en la Sesión Ordinaria N°05-2020 del día 02 de junio del 2020, se recibe moción municipal suscrita por el Alcalde Municipal del momento, solicitando el traslado de la Abogada del Concejo Municipal, Maricel Murillo Barrantes, para la Administración. Se argumenta en el artículo 141 del Código

Municipal, el cual faculta el traslado horizontal de los servidores.

SEGUNDO: Que, según la información revisada, **la Administración Municipal ya cuenta con un abogado en ejercicio de sus funciones.** Esta circunstancia implica que el traslado solicitado no responde a una necesidad operativa o administrativa inmediata, ya que la Administración dispone de la asesoría legal requerida.

A su vez, el Código Municipal establece que el Concejo debe contar con el apoyo de asesoría legal para garantizar la correcta toma de decisiones y la legalidad de sus actuaciones. El traslado de la abogada del Concejo podría afectar negativamente su capacidad para desempeñar sus funciones deliberativas y fiscalizadoras.

TERCERO: Que, tras analizar los antecedentes y la situación actual, la Comisión de Asuntos Jurídicos concluye que la solicitud de traslado **carece de interés en este momento**, ya que no existe una necesidad operativa que justifique el cambio y la Administración ya cuenta con los recursos legales necesarios.

POR TANTO

De conformidad con los hechos expuestos en el presente informe, se recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

1. Aprobar el presente informe de Comisión de Asuntos Jurídicos.
2. Se recomienda al Concejo Municipal no aprobar el traslado solicitado.
3. Se recomienda tomarse como un acuerdo definitivamente aprobado, e instruir a la encargada de la Secretaría del Concejo Municipal a notificar a los interesados.

Atentamente

Emmanuel Antonio Jiménez Cruz

Luis Francisco Montoya Ayala

Álvaro Loghan Jiménez Castro

Lorena Barrantes Porras